





# Informe Anual de Ejecución 2021

PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO ANDALUCÍA 2014-2020 ANEXO I. RESUMEN PARA LA CIUDADANÍA









El Programa Operativo de Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado inicialmente por Decisión de la Comisión Europea de 17 de diciembre de 2015, tiene como objetivos prioritarios:

- I. Promover la sostenibilidad y calidad del empleo en esta región.
- II. Avanzar en la inclusión social reduciendo la tasa de riesgo de pobreza.
- III. Luchar contra el abandono escolar prematuro.
- IV. Potenciar la formación profesional y consolidar tanto la formación de excelencia como la competencia lingüística en idiomas extranjeros.

Para alcanzarlos, se articula a través de cuatro ejes prioritarios:

- El eje 1C dirigido a fomentar el empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral
- El Eje 2C destinado a promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
- El Eje 3C dirigido a invertir en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente.
- El Eje 8C de Asistencia Técnica.

En cuanto al presupuesto, el Programa cuenta con cerca de 1.300 millones de euros de financiación total, siendo la tasa de cofinanciación a cargo de la Unión Europea del 80%.

Esta cifra inicial se ha incrementado ya que, con fecha 14 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, que estableció un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar el restablecimiento tras la crisis de la COVID-19 (REACT-UE) dentro del Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020. La iniciativa REACT-EU se contempla para ayudar a los territorios a fortalecer el Estado del Bienestar, blindar los servicios públicos y reactivar la economía tras el impacto de la pandemia provocada por la COVID-19, financiando al 100% los costes derivados de estos objetivos.

Este Fondo REACT-EU forma parte de un paquete de ayudas europeo más amplio, aprobado por la Comisión Europea en julio de 2020, denominado Next Generation EU, que alcanza una cifra total de 750.000 millones de euros para el conjunto de Estados Miembros, y que contribuirá a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus. La mayor parte de esos recursos se enmarcan en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con una asignación estimada para España de 140.000 millones.

El Fondo REACT-EU cuenta para España con una asignación de unos 12.436 millones de euros. De estos, 10.000 millones serán repartidos entre las Comunidades Autónomas, recibiendo Andalucía 1.881 millones.

En concreto, el importe que se ha destinado al Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020 procedente de los recursos REACT-UE asciende a 374.400.000 euros. Dicho importe se divide en dos ejes, Eje REACT-UE y Eje Asistencia Técnica REACT-UE, destinados a favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus







consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía, en una única prioridad de inversión.

Durante el año 2021 se ha realizado una Reprogramación del Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020 al objeto de incorporar los recursos adicionales REACT-UE al Programa Operativo en marcha.

En consecuencia, en el presente informe se añaden dos ejes adicionales al PO FSE ANDALUCÍA:

- El Eje Prioritario R. (REACT-UE), destinado a "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"
- El Eje Prioritario R.AT (Asistencia Técnica REACT-UE)

El objetivo de este resumen para la ciudadanía es facilitar una síntesis de los avances realizados en la implementación del Programa durante el año 2021.

#### A) AVANCES EN 2021.

El año 2021 se define por la puesta en marcha de operaciones destinadas a afrontar los efectos sanitarios, sociales y educativos de la pandemia Covid- 19. Gracias a la rapidez y flexibilidad de los instrumentos comunitarios de respuesta contra el coronavirus (IRCI y IRC+) se han dado de alta operaciones por importe de 958 M de Euros, de los cuales 619,5 M se han gestionado a través del fondo REACT-UE. Estas cifras suponen que se ha incrementado el volumen operativo en un 54,30%, pasando de 1.382,5M€ en el año 2020 a 2.133,2€ en 2021, en lo referido a importe seleccionado (incluyendo REACT-UE). En cuanto al número de operaciones, se ha producido también un aumento, pasando de 156 operaciones a 181, lo que supone un incremento del 16%.

En consecuencia, se observan parámetros de rendimiento al alza que evidencian este extraordinario esfuerzo presupuestario: un avance del 100,26% en ejecución, lo que supone casi **duplicar sus rendimientos**; mientras que en obligaciones¹ se ha pasado de 1.053M€ a 2.010M€.

En cuanto a la certificación, en junio de 2021 se hizo uso de la posibilidad que ofrece el artículo 25 bis del RDC² referido a medidas excepcionales para la utilización de los Fondos EIE en respuesta al brote de COVID-19, por lo que se presentó el pago al 100% de cofinanciación por importe de 310,2M€. Como resultado, **la suma de las certificaciones acumuladas pasó de un 36,99% de la programación en el año 2020 a un 56,47% en 2021.** 

El análisis de los indicadores muestra un total acumulado de **1.115.176 participantes al cierre de 2021**, lo que supone un incremento del 18,7% de participantes con respecto al ejercicio anterior.

Cabe destacar, por lo que se refiere a la evaluación del Programa, que **se han atendido el 77% de las recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas hasta 2021**. En los siguientes apartados, se recoge un análisis más detallado de cada uno de los ejes.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Obligaciones. Obligaciones contraídas frente a terceros como consecuencia del cumplimiento por parte de éstos de la prestación a su cargo y de haberse dictado los correspondientes actos de reconocimiento y liquidación de la obligación. Dicho reconocimiento lleva implícita la propuesta del pago de la obligación reconocida a la Tesorería General de la Junta de Andalucía

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca , y se deroga el Reglamento (CE) n. o 1083/2006 del Consejo.







### EJE 1C. Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral. Programación: 204.222.368€

En este Eje 1, cuyo objetivo es el fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral, se ha producido un ajuste en selección de operaciones, con un importe seleccionado de 300M€, lo que representa el 147% de lo programado.

Asimismo, se ha dado un sustancial aumento en ejecución (la determinamos en documentos contables "O"), llegando a un **nivel de ejecución del 110**% sobre los importes programados.

La **certificación en 2021 se ha situado en un 44,11%, casi duplicando los parámetros de 2020**, cuando se certificó un 22,60% del importe programado. Se avanza, por tanto, 19,5 puntos porcentuales.

Con referencia a los resultados alcanzados en el Eje 1, destaca que de los 23.174 participantes en las iniciativas locales de empleo hasta el año 2021, 4.453 personas han sido empleados a la salida de la intervención, es decir, el 19,2% de los beneficiarios; de los que 2.264 eran hombres (50,8%) y 2.189, mujeres (49,2%).

Entre las operaciones llevadas a cabo en el desarrollo del Eje 1, destacan:

- Iniciativas de cooperación local (ICL).
- Actuaciones de orientación a desempleados.
- Fomento y promoción de incentivos al emprendimiento.
- Incentivos a la contratación de personal investigador.
- Iniciativa AIRE para incentivar el empleo de personas mayores de 30 años.

EJE 2C. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación. Programación: 385.088.827€

En los resultados de este eje se observa un sustancial incremento con respecto a 2020, particularmente en lo que se refiere a la ejecución, donde se ha superado los 360M€ en obligaciones, lo que supone un **incremento de 31** puntos porcentuales.

Este incremento es resultado de la irrupción de las operaciones destinadas a hacer frente a los efectos de la pandemia y dadas de alta con los mecanismos de flexibilidad de las iniciativas IRCI y IRC+. Entre éstas destaca la inversión de 218M€ para reforzar las capacidades de respuesta del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Igualmente destacable es el empuje en certificación, donde se ha pasado del 0,91% en el año 2020 al 29,86% en 2021.

Asimismo es reseñable el fuerte avance de la ejecución de la Estrategia Regional de Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía (ERACIS), que ha beneficiado a 34.430 personas en 2021, lo que supone 16.835 participantes más que los registrados en el IAE 2020; y el desarrollo de las iniciativas de Empleo Local para mayores de 45 años, que han formado a 12.729 personas desempleadas, de las que 2.069 consiguieron empleo al finalizar la iniciativa.

Entre las iniciativas llevadas a cabo en el desarrollo del Eje 2, destacan, entre otras:







- Inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción. (Estrategia Regional de Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía -ERACIS)
- Programas de Adquisición de Competencias Sociolaborales en los centros de orientación e inserción laboral de jóvenes tutelados y extutelados.
- Refuerzo del Sistema Sanitario Público de Andalucía para atender a las necesidades derivadas de la Covid-19.
- Iniciativa AIRE para personas mayores de 45 años.

EJE 3C. Invertir en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente. Programación: 683.862.357€

Se ha producido un ajuste en la estructuración de las operaciones seleccionadas que representan el 130% del importe programado en este Eje. Igualmente, **en ejecución se ha producido un incremento cercano al 52%, siendo el más alto de todo el marco**. Este aumento se debe a la incorporación al Eje 3 de actuaciones de lucha contra los efectos de la pandemia en el ámbito educativo, con una operación de refuerzo de la capacidad de respuesta en el Aula a través del incremento del profesorado y de la limpieza en las aulas, por importe de 120M€.

En certificación se observa un avance de casi 17 puntos porcentuales con respecto al año pasado, acercándose al importe total programado. En concreto, se alcanza un 74% en certificación del total programado, superando la barrera de los 500M€ certificados (506.957.020,91€).

La FP Dual, que contribuye a reducir el desfase entre el conocimiento adquirido a través de la formación y las competencias profesionales, ha beneficiado a un total de 17.220 participantes, un **42,2% más que en el IAE de 2020**. De estos, se han cualificado un 89.9 % hasta el 2021 (7.702 hombres y 7.772 mujeres).

Por su parte, las actuaciones dirigidas a la reducción del abandono escolar temprano (Transporte escolar, Pedagogía terapéutica, PROA y PROA estival) contabilizan un total acumulado de **150.430 participantes**, de los que se ha cualificado un 83,8% hasta 2021 (58.937 mujeres y 67.100 hombres).

En cuanto a las capacidades en idiomas, de los **587.524 participantes**, se ha cualificado un 91,4% hasta 2021 (206.692 hombres y 205.983 mujeres).

Por su parte, acreditación de Competencias ha evaluado a 18.122 participantes hasta 2021, de los que se han acreditado el 98,8% (6.228 hombres y 11.676 mujeres).

Entre las iniciativas llevadas a cabo en el desarrollo del Eje 3, podemos destacar:

- Programa refuerzo educación y apoyo escolar para evitar abandono escolar prematuro (PROA).
- Refuerzo de la red de enseñanza del bilingüismo en etapas postobligatorias.
- Mejora de la accesibilidad a los centros docentes.
- Aumento de participación en la Formación Profesional Media y Superior.
- Fomento de la Formación Profesional DUAL.
- Refuerzo en las Aulas para atender a las necesidades derivadas de la Covid-19.







# EJE 8C. ASISTENCIA TÉCNICA. Programación: 26.816.525€

Las tendencias en ejecución de este Eje, que engloba tareas de programación, seguimiento, evaluación, asesoramiento, información y comunicación relacionadas con el Fondo Social Europeo, se mantienen en un crecimiento cercano al 18%. Sin embargo, es espectacular el crecimiento en certificación, que ha aumentado en 67 puntos, por lo que se estima que en 2022 se presentará al gasto de la totalidad del importe programado en AT.

Este incremento se debe al voluminoso importe de certificación en ejes temáticos en 2021 y la aplicación, desde diciembre de 2020, del Reglamento Delegado (UE) 2019/1867 de la Comisión, de 28 de agosto de 2019, que permite certificar las operaciones de AT a tanto alzado (en nuestro, caso del 4%). Así, se han certificado 15.771.841,68€ a través de este mecanismo. El total certificado sobre la programación prevista se acerca al 83%.

La financiación aportada por este Eje ha contribuido a apoyar a 588 personas en 2021 en la gestión del Programa Operativo (PO); la realización de 153 informes de verificaciones in situ; 13 estudios y evaluaciones, y 110 campañas de difusión del Programa Operativo.

#### EJE PRIORITARIO R (REACT-UE). Programación: 314.244.000€

En el Eje Prioritario REACT-EU, cuyo objetivo es hacer frente a las consecuencias sanitarias, sociales y económicas de la pandemia por COVID-19, se han dado de alta seis operaciones por importe de 408M€ que representan un 130% de lo programado inicialmente. Estas actuaciones se dirigen al refuerzo y recuperación de las capacidades del sector sanitario, educativo y de salud pública, incorporando líneas específicas de mantenimiento del empleo afectado por la crisis de la Covid-19. El nivel de ejecución (documentos O) es óptimo, con importes cercanos al 97% de lo programado, acercándose a los 350M€. Se estima una certificación del 35-40% de lo programado en el ejercicio de 2022.

En este sentido, destacan las ayudas para el **mantenimiento del empleo en entidades afectadas por un ERTE, que han beneficiado a 100.158 participantes** (un 49,5% son mujeres). De estos, 90.756 personas (un 48,9% son mujeres) han mantenido un puesto de trabajo al finalizar el apoyo. Esta primera convocatoria de subvención se ha dirigido al mantenimiento de los puestos de trabajo asalariado en empresas, excluidas las del sector público, que estén o hayan estado afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo.

En cuanto a los centros educativos beneficiados por las ayudas de FSE, se han podido mantener las clases presenciales en 2.006 centros, mientras que el personal sanitario financiado en 2021 por el FSE ha ascendido a 20.403 personas.

### EJE PRIORITARIO R.AT (Asistencia Técnica REACT-UE). Programación: 15.712.200€

Se han seleccionado operaciones por importe de 5.445.381,60€ que representan un 34,66% de la programación prevista. Su nivel de ejecución es óptimo, del 95,68% de lo programado. Se prevé certificar en 2022 a través del tipo fijo del 4%.







# B) DATOS GENERALES DE EJECUCIÓN.

Ejes	Programado	Seleccionado	%	N.º OP	Certificado	%
EJE 1	204.222.368,00	300.005.428,33	147,05	11	89.992.487,74	44,11
EJE 2	385.088.827,00	469.888.516,42	122,02	16	114.973.238,11	29,86
EJE 3	683.862.357,00	892.391.517,69	130,49	66	506.957.020,91	74,13
EJE 8	26.816.525,00	56.582.274,85	211,00	79	22.114.927,68	82,47
Total FSE	1.299.990.077,00	1.718.867.737,29	132,24	172	734.037.674,44	56,47
EJE REACT-UE	314.244.000,00	408.847.211,03	130,11	6	0,00	0
EJE AT REACT-UE	15.712.200,00	5.445.381,60	34,66	3	0,00	0
Total REACT-UE	329.956.200,00	414.292.592,63	125,56	9	0,00	0
Total FSE+REACT-UE	1.629.946.277,00	2.133.160.329,92	130,89	181	0	0

<sup>\*</sup> Importe en €

# C) RESUMEN DE CIFRAS Y DATOS.

+2.100M€

Hemos superado este importe en selección de operaciones

+54,30%

Crecimiento de la ejecución presupuestaria en relación al 2020

1.115.176 participantes

+18,7%

Aumento de participantes con respecto a 2020

+734M€

certificados







# D) BUENA PRÁCTICA.

# 1.-DESCRIPCIÓN.

Desde el año 2019, se lleva a cabo en Andalucía la 'Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Zonas desfavorecidas' (ERACIS), una iniciativa que se desarrolla desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en cofinanciación con el Fondo Social Europeo, en el Marco del Programa Operativo FSE Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020.

Proyecto se enmarca dentro del Objetivo Específico 9.1.1: "Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción". Su finalidad es establecer mecanismos de compensación al objeto de que las personas residentes en zonas con necesidades de transformación social puedan acceder a los distintos Sistemas de Protección Social: educación, salud, servicios sociales y empleo, así como a otros servicios públicos.

Como ejemplo práctico, destaca la actuación desarrollada en la barriada del Rocío, en el municipio onubense de Isla Cristina, que ha recibido alrededor de un millón de euros para la puesta en marcha de un proyecto de lucha contra la exclusión social, enmarcado en la Estrategia Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo (FSE).

Esta iniciativa, desarrollada por el Ayuntamiento de Isla Cristina y la ONG Cruz Roja Española, pretende relanzar esta barriada, que está azotada por el desempleo, el escaso nivel formativo y la pobreza. Para ello, a través de la ERACIS, los vecinos residentes en esta barriada participan de itinerarios sociolaborales, actividades lúdicas y un catálogo de ayudas para solventar problemas con la vivienda, la alimentación y el acceso sanitario. Esta iniciativa se considera una Buena Práctica de Proyecto ya que cumple con los siguientes siete criterios:

# 1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general.

La Dirección General de Fondos Europeos ha realizado una actividad de difusión de gran impacto entre la ciudadanía a través de "módulos locales" en colaboración con el diario gratuito '20 minutos'. Se trata de un pliego de cuatro páginas a color sobre el proyecto, que se inserta dentro del diario y se distribuye en una partida especial. De este modo, se repartieron 3.000 ejemplares del diario 20 minutos, con el pliego dedicado a "Ayudas europeas para salir de la exclusión en Isla Cristina", en las localidades de Isla Cristina, La Redondela y Lepe.

Además, en portada se insertó el banner que se reproduce a continuación:













Como apoyo a esta campaña en prensa escrita, el "módulo local" también difundió el papel del FSE y la puesta en marcha y desarrollo del proyecto Eracis a través de una importante campaña de radio, que consistió en la emisión de un total de 191 cuñas en Onda Cero, Europa FM, COPE y Canal Sur Radio. La transcripción de la cuña de radio es la siguiente:

"El Fondo Social Europeo apoya la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión y la Inclusión Social, un proyecto que beneficia a los vecinos de la barriada del Rocío en Isla Cristina. Dotado con casi un millón de euros, esta iniciativa tiene por objeto facilitar a los habitantes de este enclave isleño el acceso a los distintos sistemas de protección como la educación, la salud, vivienda y los servicios sociales, centrándose en el empleo orientándoles activamente para su incorporación al mercado de trabajo. Andalucía se mueve con Europa. Unión Europea. Junta de Andalucía."

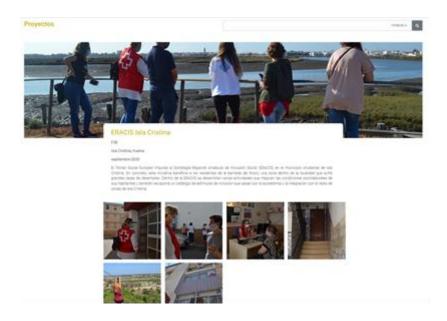
Además, la web de la Dirección General de Fondos Europeos mantiene un banco de imágenes en el que se difunden proyectos cofinanciados por el FSE en el que se muestran algunas fotografías significativas junto a una breve descripción de ellos. Y entre ellos, se encuentra la actuación Eracis:

 $\underline{https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/fondoseuropeosenandalucia/provecto/530}$ 









Asimismo, en cumplimiento de las exigencias reglamentarias europeas referida a la difusión de la participación de la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo en este proyecto, se ha colocado la placa informativa del mismo en un lugar visible para el público en general.



### 2.-La actuación incorpora elementos innovadores.

El objetivo de este Proyecto es establecer mecanismos de compensación al objeto de que las personas residentes en zonas con necesidades de transformación social puedan acceder a los distintos Sistemas de Protección Social: educación, salud, servicios sociales y empleo, así como a otros servicios públicos. Las fases principales innovadoras en las que se desarrolla este proyecto, son las siguientes:

A) ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA: un diagnóstico sobre la situación de desigualdad y exclusión, para lo que se establecerán parámetros que determinen la situación de desigualdad, tanto los relativos a la calidad de vida de las personas (perfil de las personas en situación de exclusión social) como los relacionados con el propio territorio (vivienda, infraestructura, seguridad, espacios públicos...).







- B) DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA: identificadas en el Diagnóstico.
- C) DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO.
- D) FORMACIÓN DE AGENTES DEL TERRITORIO.
- ELABORACIÓN, POR LAS ENTIDADES LOCALES, DE PLANES LOCALES DE INTERVENCIÓN EN LAS ZONAS, que deberán responder a los criterios y contenidos establecidos en la Estrategia regional, y se definirán de forma participada entre las Administraciones Públicas competentes, los agentes sociales que intervienen en el barrio y la ciudadanía residente en los territorios.
- F) GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FINANCIACIÓN.

La ERACIS ha diseñado acciones de formación para mejorar las habilidades comunicativas, el trabajo en equipo y las competencias digitales. De igual forma, Cruz Roja ha llevado a cabo acciones de orientación laboral (bien individuales, bien grupales) en talleres donde se simulan entrevistas de trabajo, se elaboran currículos y se fijan objetivos para mejorar las salidas profesionales de sus vecinos. También tienen importancia las acciones de ocio en las que se refuerzan aspectos como la tolerancia a la frustración, complementado con el trabajo en el aula y el recuerdo de lo aprendido en ellas para su posterior implementación en situaciones laborales.

Por último, la ERACIS también pretende dar visibilidad a sus vecinos ante el resto del municipio, así los residentes de la barriada del Rocío participan en programas de radio locales.

## 3.-Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

A través de la Estrategia Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS), el Ayuntamiento de Isla Cristina ha diseñado las actuaciones a desarrollar para mejorar la calidad de vida en la barriada del Rocío. En la tarea les acompaña la ONG Cruz Roja Española. El objetivo de su equipo de trabajo es, a través de un enfoque integral, facilitar la transformación de las personas y del propio barrio. Para ello, se abordan diferentes áreas de intervención, con la meta de que los vecinos se impliquen, ya que ganar protagonismo en las actividades es una forma de acelerar el proceso de integración e inclusión social.

Las metodologías aglutinan todo tipo de actuaciones. Las básicas, que pasan por la búsqueda de elementos formativos que mejoren las competencias laborales, pero también se organizan excursiones de contenido lúdico para que los participantes vean más allá del barrio. Estas actividades se traducen en visitas a centros de trabajo cercanos a la barriada del Rocío, como es el caso de las Salinas del Alemán o la visita al parque Ecoaventura en Islantilla. Con estas salidas se fomenta la autoestima, se mejora la integración y da oportunidad de reconocer que las limitaciones se pueden superar si se sienten importantes.

El resto de actividades se centran en la adquisición de competencias necesarias para la vida, el acompañamiento en las búsquedas activas de empleo, el desarrollo del ocio saludable y la puesta en valor de las personas y de su propio entorno.









#### 4.- Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

La barriada del Rocío es un núcleo vecinal compuesto por una decena de bloques de viviendas entre la Ronda Norte y las calles Pescadores, Cartaya y Lepanto. En ella residen alrededor de 3.400 habitantes, de los más de 22.000 censados en el municipio onubense de Isla Cristina. Desde su creación, en la segunda mitad del siglo XX, los vecinos de estos bloques de protección oficial han venido sufriendo problemas de desempleo, marginalidad y economía de subsistencia; además de un alto volumen de fracaso escolar y escaso nivel cultural. Para paliar esta situación, desde 2019 se desarrolla en la zona un plan de intervención social, dotado con casi un millón de euros, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE).

En este sentido, la Administración de la Junta de Andalucía lleva 28 años apoyando la intervención en Zonas Desfavorecidas, esto es, aquellos espacios urbanos concretos y físicamente delimitados, en cuya población concurran situaciones estructurales de pobreza grave y marginación social. Así, en 1989, creó el Plan de Barriadas de Actuación Preferente, mientras que en 2013 puso en marcha las Medidas Extraordinarias y Urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.

#### 5.- Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

Los 3.400 habitantes de la barriada del Rocío son, junto a los 22.000 censados en el municipio de Isla Cristina, la población objetivo de beneficiarios de esta actuación. Para ello, al equipo de Cruz Roja se han incorporado dos trabajadoras sociales gracias a la ERACIS.

# 6.-Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

La propia naturaleza de la actuación incluye medidas para la lucha contra la pobreza y la exclusión social en diversos colectivos como las personas mayores, personas con discapacidad, jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, y atención en materia de drogodependencias y adicciones.

### 7.-Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Para el desarrollo de este proyecto, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación cuenta con el apoyo de la Comisión Interadministrativa donde participan varias Consejerías de la Junta de Andalucía con competencia en materias de interés para el proyecto como Educación, Administración Local, Vivienda, Sanidad o







Empleo, además de otras consejerías con competencia e intereses en esta materia, como Justicia e Interior, Políticas Migratorias y Economía y Conocimiento.

Por otro lado, el proyecto cuenta con la participación activa de un Comité Asesor que valora y apoya el proceso de toma de decisiones sobre el proyecto. En dicho Comité Asesor participa personal técnico de la propia Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), profesorado universitario y personas expertas en intervención social.

